

**CIUDAD DE LAS ARTES
Y DE LAS CIENCIAS, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A. (en adelante CAC, S.A.), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas extemporáneamente por los Administradores el 25 de abril de 1997, y aprobadas por la Junta General de Accionistas el 17 de junio de 1997. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Durante el presente ejercicio se ha procedido a regularizar todos aquellos saldos relacionados con el anterior proyecto de la Torre de Telecomunicaciones, así como la parte proporcional de la subvención de capital relacionada directamente con dichos saldos regularizados. El efecto neto en la cuenta de resultados ha sido de una pérdida de 585 millones de pesetas.
- 1.3 La Sociedad no tiene suscrito un convenio marco con la Conselleria de Economía y Hacienda ni con ningún otro órgano de la Generalitat Valenciana en el que se establezca la futura titularidad y gestión de los activos afectos a la inversión, ni se garantice la financiación de los proyectos integrantes de su objeto social así como de las actividades que en ellas se desarrollen. Este hecho, unido a que los citados proyectos se están realizando sobre terrenos propiedad de la Generalitat Valenciana, ha ocasionado que no hayamos podido pronunciarnos sobre la razonabilidad de los criterios contables utilizados por la Sociedad en el registro, valoración, amortización y financiación de los referidos activos.
- 1.4 Excepto por los ajustes que pudieran derivarse si conociésemos el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 1.3 anterior, las cuentas anuales de CAC, S.A. del ejercicio 1996, que se adjuntan en el anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1996 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.5 El informe de gestión del ejercicio 1996 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que la Administración de CAC, S.A. considera oportunas sobre su situación, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado

que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1996.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de CAC, S.A. de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1996. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se acordó la constitución de la Sociedad.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 9/1995, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1996.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 8/1995 de 29 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de medidas fiscales, administrativas y de organización de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Estatutos de la Sociedad.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de CAC, S.A. durante el periodo objeto de examen. En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.

València, Ciència i Comunicacions, S.A. (VACICO, S.A.), fue constituida el 3 de marzo de 1992 en cumplimiento del Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

El objeto social, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, es:

- a) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de la Generalitat Valenciana denominados Valencia Telecom y Ciudad de las Ciencias y la Tecnología.
- b) La promoción, organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios a desarrollar en los inmuebles que integren los proyectos a que se hace referencia en el párrafo anterior.
- c) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, urbanización, construcción, puesta en funcionamiento y explotación de los proyectos y servicios en el área número seis del suelo urbanizable no programado denominado en el Plan de Ordenación Urbana de Valencia "Camino de las Moreras I".

El día 4 de julio de 1996 la Junta General de Accionistas de VACICO, S.A. acuerda la modificación de sus artículos 1 y 4 que hacen referencia respectivamente a la denominación de la Sociedad que pasa a ser Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A. y al objeto social, que pasa a ser el siguiente:

- a) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de la Generalitat Valenciana de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.
- b) La promoción, organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios que se desarrollen en los inmuebles e instalaciones que integren los proyectos a que se hace referencia en el párrafo anterior.
- c) La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Asimismo, podrá constituir a los mismos fines otras sociedades en las que participen cualesquiera otras entidades públicas o privadas y/o personas físicas o jurídicas.

3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio 1996

A lo largo de 1996 se ha continuado el procedimiento de expropiación forzosa de los Terrenos del Plan Parcial “Ciudad de las Ciencias” en nombre de la Generalitat Valenciana, ultimándose la firma de convenios de adquisición.

En el primer semestre del ejercicio 1996, la empresa presenta el nuevo proyecto de la “Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia”, el cual incorpora elementos como el Palacio de las Artes o el Parque Oceanográfico Universal. Este nuevo Proyecto, se presenta oficialmente el 20 de junio de 1996 en el Instituto Valenciano de Arte Moderno, suprime la Torre de Telecomunicaciones sustituyéndola por un Palacio de las Artes, introduce el Parque Oceanográfico Universal y se mantiene, según su concepción original, el Cine Planetario; a su vez plantea modificaciones y mejoras a introducir en el proyecto Museo de las Ciencias.

En el segundo semestre la actividad de la empresa se centra en proseguir e impulsar definitivamente tanto el contenido como la ejecución del Proyecto en su conjunto. Así pues, se reanudan tras la firma de un Acta de reanudación de obras, las del Museo de las Ciencias, y se inicia la ejecución de las obras de acondicionamiento de la cimentación del Palacio de las Artes, tras producirse una novación modificativa del contrato por cambio de objeto, prosiguiendo las obras del Cine Planetario. Hay que añadir la convocatoria de los concursos para la contratación de una asistencia técnica para la supervisión y control de la ejecución de las instalaciones del Hemisferic y Museo de las Ciencias.

Se completan las obras de demolición de construcciones sitas en las parcelas comprendidas en la denominada zona C del “Plan Parcial Ciudad de las Ciencias”, cuya ejecución se contrata con la empresa SECOPSA.

En lo referente al Parque Oceanográfico Universal se considera la propuesta de la entidad Civis Project Management. Plc. contratándose con ésta los estudios previos de concepción general, viabilidad de contenidos y de mercado.

En relación con la actividad desarrollada para la ejecución del proyecto de la Ciudad de las Ciencias, así como el nuevo proyecto denominado Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A., cabe señalar que la Sociedad no tiene, a la fecha de emisión de este Informe, ningún convenio suscrito con la Conselleria de Economía y Hacienda, ni con ningún otro órgano de la Generalitat Valenciana que establezca los mecanismos de la futura gestión de los activos. Es preciso que se defina con la mayor celeridad posible la estructura final del proyecto tanto en cuanto a la titularidad de los activos como en cuanto al sistema de gestión de los mismos y de las actividades que en ellos se desarrollen, con objeto de que además de quedar clarificados dichos aspectos tan importantes para la gestión del proyecto global puedan, en lo que se refiere a las cuentas anuales, definirse con precisión los criterios contables a adoptar en el registro, valoración y amortización de los activos en los que se está materializando el proyecto. También deberían establecerse los mecanismos de financiación necesarios para la financiación del proyecto global.

Cabe destacar que la relación de objetivos y acciones a desarrollar durante 1996, que se relacionan en el proyecto del presupuesto, son copia literal de los que se relacionaron en el ejercicio de 1995, incluyendo así proyectos ya desestimados en 1995 por el Consejo de Administración, lo que ha dificultado la evaluación de la consecución de estos fines y objetivos.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A. al 31 de diciembre de 1996 y de 1995 se muestra a continuación, en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-96	31-12-95	Variación
Inmovilizado	7.045.577	4.551.770	54,8%
<i>Gastos de establecimiento</i>	9.600	16.395	(41,4%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	134.542	142.848	(5,8%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	6.901.435	4.392.527	57,1%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	3	-
Activo circulante	565.540	892.774	(36,7%)
<i>Existencias</i>	107	264	(59,5%)
<i>Deudores</i>	559.332	128.239	336,2%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	736	657.790	(99,9%)
<i>Tesorería</i>	874	106.133	(99,2%)
<i>Ajustes por periodificación</i>	4.491	348	1.190,5%
Total Activo	7.611.117	5.444.547	39,8%
PASIVO			
Fondos propios	601.136	1.442.732	(58,3%)
<i>Capital suscrito</i>	1.450.000	1.450.000	-
<i>Resultados negativos ejerc. anteriores</i>	(7.268)	(7.268)	-
<i>Aportac. de socios para compens. pérdidas</i>	224.969	427.181	(47,3%)
<i>Pérdidas del ejercicio</i>	(1.066.565)	(427.181)	149,7%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.050.688	1.737.439	18,0%
Acreeedores a largo plazo	-	-	-
Acreeedores a corto plazo	4.959.293	2.264.376	119,0%
Total Pasivo	7.611.117	5.444.547	39,8%

Cuadro 1

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

En el epígrafe de **Gastos de establecimiento** se recogen todos los gastos derivados de la constitución de la Sociedad, los de primer establecimiento, así como los derivados de la ampliación de capital.

La composición y movimientos del ejercicio, en miles de pesetas, ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo 31-12-95	Aumento	Baja/ Amortización	Saldo 31-12-96
Gastos de constitución	554	-	(554)	-
Gastos primer establecimiento	15.841	-	(15.841)	-
Gastos ampliación capital	-	12.000	(2.400)	9.600
Total	16.395	12.000	(18.795)	9.600

Cuadro 2

Durante el ejercicio, CAC, S.A. ha saneado la cuenta de Gastos de primer establecimiento por el importe total del saldo de apertura, (15.841 miles de pesetas) por corresponder a gastos incurridos con motivo de la difusión del anterior proyecto. Dicho saneamiento se ha imputado a "Pérdidas del inmovilizado" por 10.395 miles de pesetas y a "Dotación para amortizaciones" por 5.446 miles de pesetas. Debido a que el anterior proyecto fue desestimado en el ejercicio de 1995, como ya se puso de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio 1995, el saneamiento de esta cuenta debería haberse realizado con cargo a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores".

4.2.2 Inmovilizado inmaterial

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en miles de pesetas, ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31-12-95	Adiciones	Bajas/ Trasposos	Saldo al 31-12-96
Gastos investigación y desarrollo	-	3.866	-	3.866
Concesiones, patentes, licencias y marcas	30.358	5.618	(28.453)	7.523
Aplicaciones informáticas	328	-	-	328
Derecho de uso sobre bienes cedidos por la G.V.	11.860	-	-	11.860
Derechos bienes en arrendamiento financiero	931	-	(931)	-
Anticipos de inmovilizado inmaterial	103.006	21.024	(7.656)	116.374
Valor total	146.483	30.508	(37.040)	139.951
Amortizaciones	(3.635)	(2.340)	566	(5.409)
Inmovilizado neto	142.848	28.168	(36.474)	134.542

Cuadro 3

Los Gastos de investigación y desarrollo corresponden a la realización de un vídeo de presentación del nuevo proyecto. La revisión llevada a cabo sobre estos gastos ha puesto de manifiesto la ausencia de determinados requisitos formales en la confección de las facturas.

Concesiones, patentes, licencias y marcas recoge los gastos de diseño, formalización y registro de la identidad visual de las marcas, nombres y logotipos propiedad de la empresa.

Se ha considerado como pérdidas del ejercicio aquellas marcas, nombres, logotipos y diseños que aun siendo propiedad de la empresa hacían referencia a elementos que no se van a incluir en el nuevo proyecto por un importe de 27,5 millones de pesetas. Ya que el anterior proyecto fue desestimado en 1995 estas pérdidas deberían haberse imputado a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores".

La sociedad sigue manteniendo como inmovilizado inmaterial (Patentes y marcas) 2,8 millones de pesetas correspondientes al nombre CIUTAT DE LES CIENCIES correspondiente al anterior proyecto desestimado, hasta que todas las marcas solicitadas del nuevo proyecto sean concedidas.

Derecho de uso sobre bienes cedidos por la Generalitat Valenciana refleja el valor venal del inmueble cedido en donde están instaladas las oficinas de la Sociedad. Este derecho se amortiza en el plazo de la adscripción (10 años).

Durante el ejercicio se ha ejecutado la opción de compra de un equipo en arrendamiento financiero.

"Anticipos de inmovilizado inmaterial" por importe de 116.374 miles de pesetas recogen básicamente los desembolsos efectuados para la realización de la película en formato IMAX denominada "El gusto por la vida", el anticipo para la adquisición de derechos de exhibición de películas hasta el año 1999, así como los anticipos entregados para la gestión de concesión de patentes correspondientes a productos relacionados con el proyecto.

En este ejercicio se han dado de baja con cargo a "Pérdidas del inmovilizado", 3.881 miles de pesetas correspondientes a anticipos para la gestión de concesión de patentes relacionadas con el anterior proyecto. Ya que este proyecto fue desestimado en 1995, la regulación de estos anticipos debería haberse hecho con cargo a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores".

4.2.3 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los saldos y movimientos del ejercicio, expresados en miles de pesetas, han sido:

Cuenta	Saldo al 31-12-95	Adiciones	Traspasos/ Bajas	Saldo al 31-12-96
Equipos	13.055	1.326	-	14.381
Mobiliario y otras instalaciones	14.979	8.901	(149)	23.731
Otro inmovilizado material	362.184	22.917	(11.600)	373.501
Equipos informáticos	5.649	2.524	-	8.173
Inmovilizado en curso	3.797.571	3.917.520	(1.343.467)	6.371.624
Anticipos	389.635	83.250	-	472.885
Valor total	4.583.073	4.036.438	(1.355.216)	7.264.295
Amortizaciones	(190.546)	(179.513)	7.199	(362.860)
Inmovilizado neto	4.392.527	3.856.925	(1.348.017)	6.901.435

Cuadro 4

"Otro inmovilizado material" por un importe bruto de 373.501 miles de pesetas recoge, entre otros conceptos, las maquetas y similares por un importe de 22.140 miles de pesetas y 327.737 miles de pesetas correspondientes al Centro-Exposición.

Durante el ejercicio se han dado de baja 11.600 miles de pesetas correspondientes a maquetas del anterior proyecto desestimado. Estas bajas que se han realizado con cargo a "Pérdidas del inmovilizado" deberían haberse hecho con cargo a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores", ya que corresponden a proyectos desestimados en 1995.

Por otra parte, CAC, S.A. debería haber dado de baja con cargo a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores", 2.210 miles de pesetas correspondientes al valor neto contable de la maqueta de la Torre de Valencia, que aun figura en su inmovilizado y que también corresponde al anterior proyecto desestimado.

El importe de 327.737 miles de pesetas en Centro-Exposición, corresponde al posible valor de realización que consideró la empresa al 31 de diciembre de 1995, después de su

cierre y estimando una vida útil de dos años, tal como ya se expuso en nuestro informe de 1995.

Con fecha 19 de febrero de 1997 se publicó el acuerdo del Consejo de Administración del 16 de diciembre de 1996 referente al anuncio del concurso para la venta de la totalidad de bienes que integraron el Centro-Exposición, no habiéndose presentado a la fecha del informe ninguna oferta. Al 31 de diciembre de 1996 el valor neto contable del Centro-Exposición asciende a 163.868 miles de pesetas. CAC, S.A. debería ajustar este valor al real de realización.

La composición del saldo de "Inmovilizaciones en curso" se muestra a continuación (en miles de pesetas):

Concepto	Saldo al 31-12-96
<i>Obras Planetario</i>	1.141.127
<i>Obras Museo</i>	2.041.288
<i>Palacio de las artes</i>	1.848.615
<i>Proyecto Planetario y Museo</i>	809.579
<i>Otro inmovilizado en curso</i>	531.015
Inmovilizado en curso	6.371.624

Cuadro 5

CAC, S.A. ha dado de baja 1.111.476 miles de pesetas correspondientes básicamente al coste de honorarios del proyecto de la torre de Telecomunicaciones desestimado en 1995. Dicha baja se ha imputado a "Pérdidas del inmovilizado" y a "Dotación para amortizaciones". Debido a que el proyecto fue desestimado en 1995 el importe total debería haberse imputado a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores".

También durante el ejercicio se ha traspasado al Palacio de las Artes la cantidad de 180.170 miles de pesetas que recoge el coste de la obra de cimentación realizada hasta desestimarse el proyecto de la Torre y que conforme a las indicaciones de la dirección del proyecto y de la obra son válidas para el proyecto del Palacio de las Artes.

En la cuenta de "Anticipos" se recogen las entregas a cuenta a proveedores de inmovilizado para la adquisición de equipos de proyección para el planetario y el cine hemisférico.

4.2.4 Deudores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1996, expresado en miles de pesetas, es el siguiente:

Cuenta	Saldos deudores
Deudores	94
Deudores, empresas del grupo	14.204
H. P deudor por IVA	541.985
H. P. deudor por I. Sociedades	3.049
TOTAL	559.332

Cuadro 6

La cuenta “Deudores, empresas del grupo” por importe de 14.204 miles de pesetas corresponde a los convenios de expropiación de terrenos realizada por cuenta de la COPUT y pendiente de cobro por parte de CAC, S.A. al 31 de diciembre de 1996.

Existen compromisos de pago futuros derivados de los convenios de expropiación de la COPUT y pendientes de remitir a CAC, S.A., de los que se desconoce su importe por no existir un mecanismo adecuado de información entre la COPUT y CAC, S.A.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, expresado en miles de pesetas, es:

Cuenta	Saldo al 31-12-95	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-96
Renta fija con pacto recompra	656.625	1.214.000	(1.870.625)	0
Intereses a c/p a cobrar.	645	0	(645)	0
Fianzas y depósitos constituidos	520	503	(287)	736
Total	657.790	1.214.503	(1.871.557)	736

Cuadro 7

La tasa de rentabilidad de los valores de renta fija es del 7,63%.

4.2.6 Tesorería

El saldo al 31 de diciembre de 1996 está compuesto por 286 miles de pesetas de efectivo en caja y 588 miles de pesetas en cuentas corrientes bancarias, retribuidas a tipos que oscilan entre el 0% y el 7,48% anual.

4.2.7 Fondos Propios

Los saldos y movimientos del ejercicio en las cuentas de fondos propios son:

Cuenta	Saldo al 31/12/95	Distrib. Rdo. Ejercicio 95	Rdo. Ejercicio 1996	Saldo al 31/12/96
Capital social	1.450.000	-	-	1.450.000
Resultados negativos ej. ant.	(7.268)	-	-	(7.268)
Pérdidas periodo	(427.181)	427.181	(1.066.565)	(1.066.565)
Aportaciones de socios	427.181	(427.181)	224.969	224.969
Total	1.442.732	-	(841.596)	601.136

Cuadro 8

Con fecha 16 de julio de 1996 ha sido formalizada la inscripción en el Registro Mercantil del incremento de capital acordado por la Generalitat Valenciana el 7 de marzo de 1995.

El capital de la sociedad a 31 de diciembre está representado por 2.900 acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de 500.000 pesetas cada una. Todas las acciones han sido suscritas por la Generalitat Valenciana y se encuentran íntegramente desembolsadas.

De acuerdo con la situación que muestran las cuentas de Fondos Propios al cierre del ejercicio hay que señalar que según el artículo 163.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas "La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio". Adicionalmente hay que indicar que el artículo 260.1 apartado 4 del citado texto legal abunda en esta dirección en el caso de continuidad de la gestión. En cualquier caso, la Junta General de Accionistas de la sociedad tendrá que tomar las medidas pertinentes encaminadas a corregir la situación patrimonial producida.

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los saldos y movimientos de esta cuenta durante el ejercicio, expresados en miles de pesetas, son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31-12-95	Aumentos	Traspaso a resultados	Traspaso a la G.V.	Saldo al 31-12-96
Subvenciones oficiales G.V.	1.728.421	1.000.000	(611.592)	(73.850)	2.042.979
Otros	9.018	-	(1.309)	-	7.709
Total	1.737.439	1.000.000	(612.901)	(73.850)	2.050.688

Cuadro 9

Los aumentos de subvenciones oficiales recogen las subvenciones de capital recibidas de la Generalitat Valenciana según Ley 9/1995 de presupuestos para el ejercicio de 1996 y que han sido cobradas en su totalidad durante el ejercicio,.

La Sociedad al igual que el ejercicio anterior ha registrado el pago de los terrenos adquiridos por cuenta de la Generalitat Valenciana como una minoración de las subvenciones recibidas por importe de 73.850 miles de pesetas. Las cantidades recibidas con esta finalidad no deberían figurar en las cuentas anuales como subvenciones de capital, sino como una cuenta a favor de la Generalitat Valenciana, dado que corresponde a fondos recibidos para pagar gastos realizados en nombre y por cuenta de la misma.

Durante el ejercicio la sociedad ha traspasado subvenciones de capital a resultados por importe de 611.592 miles de pesetas con motivo de la consideración como pérdidas del proyecto de la Torre de Telecomunicaciones. Debido a que este proyecto fue desestimado en 1995 y a 31 de diciembre de 1995 ya se conocía esta consideración, tal y como se puso de manifiesto en nuestro informe del ejercicio 1995, este traspaso de subvenciones de capital debería haberse imputado a "Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores" y no como "Transferencia al resultado del ejercicio" (véase cuadro 14).

4.2.9 Acreedores a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre de 1996 de los acreedores a corto plazo asciende a 4.959.293 miles de pesetas cuyo detalle se expresa a continuación en miles de pesetas:

Cuenta	Saldo al 31-12-96
Deudas con entidades de crédito	3.041.065
Acreedores comerciales	55.680
Otras deudas no comerciales	1.862.548
TOTAL	4.959.293

Cuadro 10

Durante el ejercicio se han contratado operaciones de crédito (Pólizas de crédito) con entidades financieras según el siguiente detalle:

Entidad	Firma	Vto	Importe	Condiciones	Tipo
BANCAJA	15/10/96	15/10/97	550.000.000	Mibor 3m+0,0375	6,89%
BANCO VALENCIA	15/10/96	15/10/97	250.000.000	Mibor 3m+0,0375	6,89%
BANESTO	16/10/96	16/10/97	500.000.000	Mibor 3m+0,05	6,88%
BANCAJA	21/11/96	21/11/97	500.000.000	Mibor 3m+0,0375	6,83%
BANCO VALENCIA	21/11/96	21/11/97	250.000.000	Mibor 3m+0,0376	6,83%
BANESTO	19/11/96	19/11/97	800.000.000	Mibor 3m+0,05	6,85%
B. CEN-HISPANO	19/11/96	19/11/97	300.000.000	Mibor 3m+0,03	6,76%

Cuadro 11

Todas estas operaciones han sido tramitadas a través del Instituto Valenciano de Finanzas.

Los acreedores comerciales por importe de 55.680 miles de pesetas están compuestos por:

Acreedores Moneda Extranjera	21.417
Acreedores Gestión	18.450
Acreedores compra de terrenos	14.204
Acreedores facturas pendientes	1.609
TOTAL	55.680

Cuadro 12

La cuenta de "Otras deudas no comerciales" por importe de 1.862.548 miles de pesetas corresponde, principalmente, a Proveedores del Inmovilizado a corto con un importe que asciende a 1.731.859 miles de pesetas, cuyo desglose es el siguiente :

Concepto	Miles de pesetas
Instituto Valenciano de la Vivienda	389.569
Calatrava Valls S.A.	442.677
UTE Museo de las Ciencias	727.216
UTE Planetario	121.130
Otros	51.267
TOTAL	1.731.859

Cuadro 13

La diferencia que se produce con respecto al saldo que muestra el Instituto Valenciano de la Vivienda en sus cuentas es debida a la no contabilización por parte de CAC, S.A. del IVA de las certificaciones de obra, hasta que no se produce su pago.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1996, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1995 se muestra a continuación, en miles de pesetas:

DEBE	1996	1995	HABER	1996	1995
GASTOS			INGRESOS		
Aprovisionamientos			Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-	-
Consumo de mercaderías	157	614			
Otros gastos externos	-	-			
Gastos de personal			Otros ingresos de explotación		
Sueldos, salarios y asimilados	46.972	51.134	Ingresos accesorios y otros	466	20.136
Cargas sociales	13.371	12.847			
Dotación para amortizaciones	190.253	183.823			
Provisiones	0	99			
Otros gastos de explotación					
Servicios exteriores	163.499	189.982			
Tributos	179	310			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	413.965	418.673
Gastos financieros y gastos asimilados			Otros intereses e ingresos asimilados		
Por deudas con terceros y gastos asimilados	96.037	42.279	Beneficios de inversiones financieras	-	-
			Otros intereses	24.883	23.339
Diferencias negativas de cambio	513	193	Diferencias positivas de cambio	1.200	410
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	-	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	70.467	18.723
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	484.432	437.396
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.055.011	579.892	Subvenc. Capital transferida al resultado	611.592	591.581
Gastos extraordinarios	141.095	3.012	Ingresos extraordinarios	1.186	1.538
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1	1.779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.196	1.779
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	10.215	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	582.133	-
BENEFIC. ANTES DE IMPUESTOS	-	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	1.066.565	427.181
Impuesto sobre Sociedades	-	-			
			RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	1.066.565	427.181

Cuadro 14

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio, detallados por conceptos, han sido los siguientes, en miles de pesetas:

Conceptos	1996	1995	Variación
Sueldos y salarios	46.513	45.324	2,6%
Indemnizaciones	459	5.810	(92,1%)
Seguridad Social a cargo de la empresa	13.371	12.847	4,1%
TOTAL	60.343	63.981	(5,7%)

Cuadro 15

Las variaciones experimentadas en la plantilla de personal durante 1996 ha sido la siguiente:

Categoría	Plantilla al 31/12/95	Altas	Bajas	Plantilla al 31/12/96
Director general	0	1	-	1
Director departamento	0	2	1	1
Técnicos	6	3	-	9
Oficiales	2	-	2	0
Auxiliares	2	-	-	2
Asesor Personal	-	1	1	0
TOTAL	10	7	4	13

Cuadro 16

De las pruebas realizadas hemos verificado que los incrementos retributivos han sido de un 3,5% marcado en la Ley de presupuestos. En el caso de vacaciones no disfrutadas, éstas han sido económicamente satisfechas.

4.4.2 Ingresos por subvenciones de explotación

Siguiendo la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de 4 de octubre de 1995, CAC, S.A. aplica el criterio de contabilizar las subvenciones concedidas por la Conselleria de Economía y Hacienda en la cuenta "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas".

4.4.3 Pérdidas procedentes del inmovilizado

Las pérdidas procedentes del inmovilizado por importe de 1.055.011 miles de pesetas corresponden a pérdidas del inmovilizado inmaterial y gastos de establecimiento por 41.951 miles de pesetas y a pérdidas del inmovilizado material por 1.013.060 miles de pesetas originadas por el desistimiento del anterior proyecto.

Tal y como ya se ha comentado en los apartados 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3 de este Informe, estas pérdidas corresponden a ejercicios anteriores y no al actual ejercicio ya que el desistimiento del anterior proyecto se realizó en 1995.

4.4.4 Gastos extraordinarios

Los gastos extraordinarios por importe de 141.095 miles de pesetas recogen el importe del IVA soportado por el proyecto de la Torre ya desestimado. Ya que este proyecto fue desestimado en 1995 estos gastos corresponderían a "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores".

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la fiscalización efectuada, la empresa se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Con fecha 26 de septiembre de 1996 se ha firmado el acta de conformidad de la Inspección de Tributos relativo al IVA correspondiente a los ejercicios 1992 a 1995 de la que ha resultado una deuda tributaria por importe de 342.136 miles de pesetas, de la que ha sido solicitado aplazamiento en el pago, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Cuota	267.603
Intereses de demora	74.533
Total	342.136

Tanto el epígrafe de deudores como el de acreedores a corto plazo recogen el efecto neto de esta incidencia fiscal.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 1 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación.

- a) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
 - a.1) La firma autorizada en las entidades financieras es de carácter solidario por lo que se recomienda establecer la firma de al menos dos personas de forma mancomunada. La entidad ha comunicado a esta Institución en alegaciones que se ha procedido a otorgar poderes a tres personas de la empresa para poder disponer mancomunadamente.
 - a.2) La Sociedad ha registrado el pago de los terrenos adquiridos por cuenta de la Generalitat Valenciana como una minoración de las subvenciones recibidas. Las cantidades recibidas con esta finalidad no deberían figurar en las cuentas anuales como subvenciones de capital, sino como una cuenta a favor de la Generalitat Valenciana, dado que corresponde a fondos recibidos para pagar gastos realizados en nombre y por cuenta de la misma.
- b) Las siguientes recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1996 :
 - b.1) Todas las facturas deberán tener número de registro de entrada y la conformidad del suministro deberá hacerse en la misma y no en documento aparte.
 - b.2) Los arqueos de caja deben formalizarse adecuadamente dejando evidencia de la realización de los mismos así como de su supervisión.
 - b.3) El actual sistema informático no facilita de una manera general una adecuada correlación entre el número de apunte contable y la identificación correspondiente a la documentación soporte del apunte.